

MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
ADQUISICIONES

DESIGNA COMISION EVALUACION
LICITACION PUBLICA N°3649-35-L120,
“ADQ. DE UREA GRANULADA”.

DECRETO ALCALDICIO N° 1202 /

QUILLECO, SEPTIEMBRE 01 DE 2020

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- a) Las disposiciones contenidas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- b) Las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- c) El Decreto Alcaldicio N° 2861 de fecha 13 de Diciembre de 2019, que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2020 con acuerdo del Concejo Municipal .
- d) El Decreto Alcaldicio N.º 1201 de fecha 01/09/20, donde Autoriza y Aprueba las Bases Administrativas y Tecnicas para el llamado a licitación “ADQ. DE UREA GRANULADA”.

D E C R E T O:

- 1.- **DESIGNASE**, la siguiente Comisión de Evaluación para la Licitación “ADQ. DE UREA GRANULADA” a:
 - ADMINISTRADOR MUNICIPAL O QUIEN LO SUBROGUE
 - SECPLAN MUNICIPAL O QUIEN SUBROGUE
 - COORDINADOR PROGRAMA PRODESAL O QUIEN SUBROGUE
- 2.- Los funcionarios responsables de la Comisión de Evaluación (o quien le subroge) confeccionaran el Informe de Adjudicación correspondiente.
- 3.- Póngase el presente Decreto en conocimiento de los Funcionarios designados.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIME QUILODRAN ACUÑA
ALCALDE DE QUILLECO

JQA/LCA/poa
DISTRIBUCION:

- C.c. Arch. Sec. Municipal.
- C.c. Arch. Administración y Finanzas
- C.c. Arch. Adquisiciones